

# *Proyecto de Declaración*

*La Cámara de Diputados de la Nación Argentina*

## DECLARA:

El más **ABSOLUTO REPUDIO** a las detenciones arbitrarias llevadas a cabo los días 12 y 13 de julio de 2023 en la Provincia de Jujuy y a la represión ejercida por el Gobierno de la Provincia de Jujuy desde hace más de un mes en contra de docentes, pueblos originarios y a toda la movilización popular por la exigencia de salarios dignos y la suspensión de la Reforma Constitucional de esa provincia.

Desde esta Honorable Cámara consideramos que configura PRIVACION ILEGAL DE LA LIBERTAD, por parte de las autoridades y funcionarios públicos de la Provincia de Jujuy, las detenciones de todas/os las y los ciudadanos (docentes, abogados, dirigentes sociales, políticos, sindicales, de pueblos originarios, y militantes populares) detenidos los días 12 y 13 de julio del corriente año en el marco de una causa judicial armada para perseguir a referentes políticos opositores, entre los que se encuentran Santiago Zamora, Miguel Ramos, Gabriel Taboada, Martín Antonio Abad, Luis Santiago Zalazar, José Iván Blacutt, Gabino Cruz, José Darío Donaire, José Luis Leopoldo Vilca, Nelson Javier Mamani, Mayuk Nasib Mamani, Héctor Luis Gerónimo, Walter Damián Brizuela, Arnold Alfredo Flores Ricaldi, Lautaro Joaquín Rivero, Leonardo Alejandro Rosales, Dan Leonel Liborio, Gonzalo José Marino Díaz y Fabián Alberto Cruz, correspondiendo se arbitren los medios para su inmediato cese.

Esta Honorable Cámara de Diputados REPUDIA el ingreso de uniformados de la Policía de la Provincia de Jujuy al predio de la Universidad Nacional de Jujuy al momento de celebrarse Sesión Ordinaria del Consejo Superior, violando de esta manera la autonomía universitaria y la libertad de cátedra consagrada en el Art. 75 inc.19 de la Constitución Nacional y exige el

respeto irrestricto de la autonomía universitaria y los derechos de sus alumnas, alumnos, docentes, personal no docente y autoridades.

Lía Verónica **Caliva**, Diputada Nacional  
Juan Carlos **Alderete**, Diputado Nacional  
Carolina **Moisés**, Diputada Nacional  
Mónica **Macha**, Diputada Nacional  
Leila **Chaher**, Diputada Nacional  
Graciela **Landriscini**, Diputada Nacional  
Mónica **Litza**, Diputada Nacional  
Natalia **Souto**, Diputada Nacional  
Claudia **Ormachea**, Diputada Nacional  
Tanya **Bertoldi**, Diputada Nacional  
Estela **Hernández**, Diputada Nacional  
Eugenia **Alianiello**, Diputada Nacional  
María Rosa **Martinez**, Diputada Nacional  
Mabel **Caparros**, Diputada Nacional  
Silvana **Ginocchio**, Diputada Nacional

## FUNDAMENTOS

Señora Presidenta,

El presente proyecto busca declarar el más absoluto repudio contra todo tipo de prácticas represivas por parte de cualquier Gobierno, pero especialmente el que viene produciéndose en la Provincia de Jujuy por el Gobierno del Sr. Gerardo Morales, aún más cuando incluye detenciones arbitrarias que lesionan los derechos fundamentales de los ciudadanos, como es el derecho a la libre expresión de manifestarse. Esto atenta contra los derechos fundamentales de huelga, a manifestarse y de libertad de expresión, consagrados en nuestra Constitución Nacional y los Tratados Internacionales de rango Constitucional.

El Art. 14 bis de nuestra Carta Magna, forjado en la más reciente historia de nuestro país, donde la masividad de las protestas hacia el final de la dictadura y las concentraciones de la campaña electoral de 1983 consolidaron el lazo simbólico, social y político entre movilización callejera, derechos humanos y democracia. La vuelta al espacio público está ligada al fin del estado dictatorial, a la lucha por los derechos humanos y a las reivindicaciones de los sectores populares. La libre expresión, el derecho de huelga, de reunión, de peticionar a las autoridades son componentes esenciales de toda democracia, reconocidos como derechos fundamentales en nuestra Constitución Nacional e Instrumentos Internacionales que el Estado Argentino ha ratificado. En la historia argentina han adquirido una especial relevancia por la defensa de su ejercicio incorporada como práctica indelegable por los sectores populares que integran la mayoría de la población, que han resistido las innumerables violaciones perpetradas en los distintos períodos de nuestra historia, por integrantes de los distintos poderes públicos que integran el Estado en todos sus niveles.

Desde esta Honorable Cámara de Diputados vemos con gran preocupación la proliferación en la Provincia de Jujuy de prácticas anticonstitucionales, represivas y violatorias de los Derechos Humanos más elementales.

Por todo lo expuesto, y en virtud de la necesidad de resguardar el espíritu de nuestros más altos valores como Nación es que solicito se apruebe este proyecto

Lía Verónica **Caliva**, Diputada Nacional  
Juan Carlos **Alderete**, Diputado Nacional

Carolina **Moisés**, Diputada Nacional  
Mónica **Macha**, Diputada Nacional  
Leila **Chaher**, Diputada Nacional  
Graciela **Landriscini**, Diputada Nacional  
Mónica **Litza**, Diputada Nacional  
Natalia **Souto**, Diputada Nacional  
Claudia **Ormachea**, Diputada Nacional  
Tanya **Bertoldi**, Diputada Nacional  
Estela **Hernández**, Diputada Nacional  
Eugenia **Alianiello**, Diputada Nacional  
María Rosa **Martinez**, Diputada Nacional  
Mabel **Caparros**, Diputada Nacional  
Silvana **Ginocchio**, Diputada Nacional